



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

COMUNICADO 28 /2024 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CINCO CONGRESISTAS Y UN EXCONGRESISTA, A INDAGATORIA POR PRESUNTOS ACUERDOS ILEGALES Y PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN DE LA UNGRD

Bogotá, D.C., martes 12 de noviembre de 2024. La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia abrió investigación formal contra cinco congresistas y un excongresista, que serán citados a diligencia de indagatoria, por el presunto delito de cohecho impropio.

La decisión de la Sala, relacionada con presuntos acuerdos ilegales sobre funciones propias de los miembros del Congreso de la República, así como con presuntas irregularidades en la aprobación de proyectos y eventuales contrataciones en la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD), concierne a los congresistas Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Pablo Gallo Maya, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte y al excongresista Juan Diego Muñoz Cabrera.

Para esta decisión, se tuvieron en consideración más de cincuenta pruebas documentales obtenidas con órdenes de policía judicial y más de diez pruebas testimoniales. Esto permitió construir una hipótesis, según la cual los investigados, como miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (CICP), habrían aceptado emitir conceptos respecto de operaciones de crédito público presentadas por el Ministerio de Hacienda, a cambio de dádivas que se materializarían en contratos de la UNGRD.

En concreto, a cambio de avalar los conceptos de operaciones de crédito, los aforados habrían acordado dádivas, correspondientes a proyectos que se tramitarían en la UNGRD, en Cotorra (Córdoba), Saravena (Arauca) y en Carmen de Bolívar (Bolívar).

La actividad investigativa preliminar permitió evidenciar que, en los últimos dieciocho días del periodo de sesiones del año pasado, entre el 28 de noviembre y el 15 de diciembre, en la CICP se emitieron trece de los dieciocho conceptos que, en total, el Ministerio de Hacienda presentó a consideración de los miembros de esa comisión durante el 2023.

La Sala citará a los investigados a diligencias de indagatoria para avanzar en el esclarecimiento de los hechos y establecer si se infringió la ley penal y quiénes habrían sido los sujetos de esa infracción.

En la investigación preliminar abierta por el magistrado instructor también se encuentra el senador Julio Elías Chagüi Flórez. En su caso, la Sala consideró que las supuestas irregularidades de las que se lo señala corresponden a situaciones distintas a las que se investigan en este momento. Por tratarse de hechos distintos, se decidió enviar a reparto lo correspondiente al aforado Chagüi Flórez, para que, en otro radicado, se asigne un magistrado para que conozca de tales señalamientos.